

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

**2809 Decreto n.º 134/2023, de 4 de mayo, por el que se modifica el Decreto n.º 42/2020, de 4 de junio, de delegación de competencias de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en el Ayuntamiento de Murcia para la sustitución de cubiertas que contengan fibrocemento en centros escolares dentro del Plan de Eficiencia Energética y Reconversión Bioclimática de la Región de Murcia.**

Con fecha 10 de junio de 2020 se publicó en el BORM el Decreto n.º 42/2020, de 4 de junio, de delegación de competencias de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en el Ayuntamiento de Murcia para la sustitución de cubiertas que contengan fibrocemento en centros escolares dentro del Plan de Eficiencia Energética y Reconversión Bioclimática de la Región de Murcia.

En dicho decreto se establecen los siguientes centros en los que hay que actuar bienio 2022-2023:

- CEIP Escultor Salzillo, en San Ginés
- CEIP Rafael Nicolás Raya, en Sangonera la Verde
- CEIP Virgen del Rosario, en Monteagudo
- CEIP Ntra. Sra. de la Paz, en Murcia
- CEIP Infanta Elena, en Beniaján
- CEIP Virgen de la Vega, en Cobatillas
- CEIP Antonio Díaz, en Los Garres
- CEIP Antonio Díaz, en Barrio de San José (Los Garres)
- CEIP Francisco Salzillo, en Los Ramos
- CEIP Puente de Doñana, en La Albatálía
- CEIP Cristo de la Expiración, en Santa Cruz
- CEIP Barriomar 74, en Barrio de la Purísima (Murcia)

Asimismo se establece la financiación para los ejercicios económicos 2020, 2021, 2022 y 2023, según el siguiente detalle.

ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024	TOTAL
265.700 €	550.000 €	500.000 €	473.600 €	Justificación total inversión realizada	1.789.300 €

De aquí se deduce que la financiación destinada a los dos bienios en los que se dividen las actuaciones, redacción de proyecto y posterior ejecución de las obras, es la siguiente.

Bienio 2020-21: 815.700,00 €

Bienio 2022-23: 973.600,00 €

Con fecha 12 de diciembre de 2022 se recibe en esta Subdirección la justificación de la financiación destinada al primer bienio, 2020-2021. Del total destinado, 815.700 € hay un sobrante de 273.749,00 €.

La superficie inicialmente considerada para generar la asignación presupuestaria del segundo bienio fue de 3.551,68 m<sup>2</sup>. Finalmente existe un incremento de superficie de cobertura de fibrocemento, respecto a la considerada inicialmente de 590,901 m<sup>2</sup>, imputable fundamentalmente a los colegios de Cristo de la Expiración (santa Cruz) y Ntra. Sra. de la Paz (Murcia).

Una vez redactados los proyectos de obra se ha obtenido la valoración de las obras destinadas al segundo bienio. Para la ejecución de las actuaciones del bienio 22-23 es necesario un total de 1.467.240,00 €.

Por tanto, para poder desarrollar todas las actuaciones que el Decreto n.º 42/2020, de delegación de competencias pretende para el bienio 2022-2023, es necesario añadir a la financiación inicial la cantidad de 219.891,00 €.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/1983, de 7 de octubre, de Descentralización Territorial y Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, con el visto bueno del Consejo Regional de Cooperación Local y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de mayo de 2023,

### **Dispongo:**

#### **Artículo único.-**

Modificar el artículo 3.º del Decreto n.º 42/2020, de 4 de junio, de delegación de competencias de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en el Ayuntamiento de Murcia para la sustitución de cubiertas que contengan fibrocemento en centros escolares dentro del Plan de Eficiencia Energética y Reconversión Bioclimática de la Región de Murcia, en los siguientes términos:

En la anualidad de 2023, donde pone 473.600 € debe poner 693.491 € quedando la financiación de la siguiente forma:

ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024	TOTAL
265.700 €	550.000 €	500.000 €	693.491 €	Justificación total inversión realizada	2.009.191 €

Dado en Murcia, a 4 de mayo de 2023.—El Presidente, Fernando López Miras.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, Víctor Javier Marín Navarro.